



SUNAT



Firmado digitalmente por:
SEGUNDO GERALDO VARGAS
MONDRAGON
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS HUARAZ
Fecha y hora: 02/05/2024 10:18

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2024-SUNAT/7W0000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ



Huaraz, 02 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0105 1859 1515 1783



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz a los funcionarios que se indican a continuación:

N°	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	188B	ARANDA CALDERÓN RAQUEL ROSMERY
2	3120	CASTILLO BRONCANO HILARIO HERIBERTO
3	185B	DALGUERRE TAFUR ZADY MEICY

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SEGUNDO GERALDO VARGAS MONDRAGÓN
Intendente Tributos Internos Huaraz

